



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Lunes, 1.º de septiembre de 1975

Núm. 198

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.078

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de urbanización de la avenida de las Torres, entre avenida de Cesáreo Alierta y avenida de Tenor Fleta, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 29.248.348'06 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953. Zaragoza, 30 de julio de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 6.139

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 1975, acordó apro-

bar el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la contratación, mediante subasta, del Servicio de calefacción central de los colegios de la capital y barrios, según modalidad B) que figura en el citado pliego de condiciones, con un tipo de licitación, en baja, de 3.101.203 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953. Zaragoza, 19 de agosto de 1975. — El Secretario, Ernesto García Arilla.

* * *

Núm. 6.140

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Declarar justificada la excepción a subasta para contratar, mediante concurso, la adquisición de cuatro radiotelefonos para motocicletas y cuatro para turismos, por el precio de licitación, en baja, de 90.000 pesetas cada uno de los primeros, y 72.500 pesetas para cada uno de los segundos, y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el mismo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953. Zaragoza, 14 de agosto de 1975. — El Secretario, Ernesto García Arilla.

* * *

Núm. 6.141

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el "quórum" establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones para adquirir, mediante concurso, dos vehículos furgón todo terreno con destino al Servicio de Incendios, con un tipo de licitación, en baja, de 800.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la

provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de agosto de 1975. — El Secretario, Ernesto García Arilla.

* * *

Núm. 6.142

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el "quórum" previsto en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones para adquirir, mediante concurso, dos turismos cinco puertas con destino al Servicio de Incendios, con un tipo de licitación, en baja, de 400.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de agosto de 1975. — El Secretario, Ernesto García Arilla.

* * *

Núm. 6.143

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el "quórum" previsto en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones para adquirir, mediante concurso, dos autobombas tanques de segunda salida con destino al Servicio de Incendios, con un tipo de licitación, en baja, de 4.200.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de agosto de 1975. — El Secretario, Ernesto García Arilla.

Núm. 5.984

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 1975.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las trece quince horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde, señores: don Pedro Hernández Montero, don Antonio Mur Manero, doña Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García; Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia los señores Navarro y Soláns, por hallarse ausentes de la ciudad, y Matich y Villa, por tener que atender obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Conceder a don Ricardo Flores Sanjuán, de acuerdo con el resultado de las oposiciones, una beca para cursar sexto de bachillerato.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Abonar facturas de gastos de estancias de los disertadores en el V Ciclo de Actividades Culturales.

—Realizar obras en el colegio "Ricardo Mur".

—Abonar el importe del folleto "Resumen de actos celebrados en el V Ciclo de Actividades Culturales".

—Realizar obras especiales en el palacio de la Lonja para colocar las lámparas adquiridas.

—Confeccionar insignias para concejales.

—Acordar la confección de un lote de ceniceros.

—Quedar enterada de las aclaraciones en el "Boletín Oficial del Estado" sobre creación de unidades escolares en los siguientes colegios: "Domingo Miral", "José María Mir", "Ana Mayayo", "Julián Sanz Ibáñez", "Marcos Frechín".

—Quedar enterada del decreto aprobado en el "Boletín Oficial del Estado" sobre convenios de construcciones escolares con las Corporaciones locales.

Hacienda y Economía

Cancelar el aval prestado por Banco Español de Crédito a favor de "Unión Alcohólica Española", S. A. por importe de 821.800 pesetas, con todo en garantía de pago de la liquidada por tasa de equivalencia respecto a la finca San Juan de Peña, número 96.

—Aprobar la propuesta de anulación de valores en recibo formulado por señor Depositario con referencia número 102-75 del libro registro expedientes de baja.

Propiedades

Anular recibos por canon de barrio de Juslibol, por duplicados extendidos a nombre de don Manuel González Abansés.

—Traspasar parcela de cueva y rral del monte de Villamayor en favor de don Valeriano Zamora Monez.

—Devolver garantía definitiva a Benito Salvador Grasa por aprobación de pastos en monte "Liria y Ma".

—Aprobar recepción provisional de obras de reforma de vivienda de grupo escolar "Fernández zarra", y desestimar devolución fianza por no transcurrir tiempo glamentario.

—Idem ídem a don Julio Ibáñez por instalación de alumbrado público en barrio de Miralbuena. —Idem ídem a don Julio Ibáñez por ídem en avenida Jota.

—Idem ídem a don José-Luis no Murillo por alumbrado en "Joaquín Costa".

—Idem ídem a don Víctor Cubel por obras de saneamiento calzadas en calle de San Blas y

—Idem ídem a "Ginés Navarro jos", S. A., por obras de saneamiento en barrio de San Gregorio.

—Idem ídem a don Víctor Cubel por obras de construcción parque en barrio de Oliver.

—Idem ídem a don Julio Ibáñez por mejora de alumbrado calle Eugenia Bueso y otras.

—Recibir definitivamente las de alumbrado en calles Tierra otras, realizadas por don Julio Ibáñez.

—Recibir definitivamente las del Plan PA-71, General Franco, zadas por "Hidroconstrucciones ciudad anónima.

—Idem ídem obras de pavimento acceso al Parque Sindical, realizadas por "Construcciones Oliden", S. A.

—Informar a "Industrias y jes Eléctricos", S. A., que no devolución de fianza por conservación

alumbrado en zona I, por tratarse de garantía definitiva.

—Desestimar la petición de doña Elena Villarroya Palomar respecto a indemnización por invasión con tierras de la finca de su propiedad, sita en el monte "Restos de Torrero".

—Aprobar pliegos de condiciones para contratar instalación de alumbrado en autovía de Zaragoza-Logroño, entre Portazgo de San Lamberto y camino del Tomillar.

—Idem ídem obras de ampliación y mejora de abastecimiento y saneamiento del "Alto Carabinas" y carretera de Madrid.

—Idem ídem por obras complementarias en depósitos del barrio de Peñalbor.

—Adjudicar a don Víctor Ortillés las obras de jardines en el cementerio católico de Torrero.

—Aprobar pliegos de condiciones para obras de ampliación de foso de riego en parque de "Tío Jorge".

—Adjudicar a "Gian Motores Eléctricos" las obras de reforma y mejora de alumbrado en grupo escolar "Gastete y Marín".

—Idem a "Drogas González" el suministro de pinturas para Parques y Jardines.

—Adjudicar a don Lucas Pérez Seoane las obras de vallado de la finca número 4 de la calle Tres de Agosto.

—Contratar con Printex, S. A., la limpieza y conservación de la máquina fotocopiadora RR 4.500, sita en el archivo.

—Idem con la firma Hispano Olivetti la conservación de máquinas calculadoras que se indican.

—Idem con la firma Garuz la conservación de máquina multicopista de responsabilidad civil e incendios presentada por Parque de Extinciones Zaragoza, S. A.

Gobernación

—Declarar que se considera de competencia técnica la medición mecánica y decimal de ruidos denunciados como molestos en la calle General Sueiro, número 6 (Discoteca Chal-Chal).

—Acceder a la petición de don Miguel Egea Marín, en nombre y representación de Sistest, y conceder autorización para giro de torre-grúa sobre vía pública.

—Idem ídem la petición formulada por don Enrique de Luis García.

—Idem ídem la petición formulada por don Gabriel Salas García.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para la instalación de semicabina telefónica de columna en calle Fraga, número 13.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para instalación de semicabina telefónica de columna en calle Victoria número, 19.

—Idem ídem para instalación de cabina telefónica en barrio de La Bombarda.

—Idem ídem para traslado de cabina telefónica en avenida de Cataluña, número 99 a calle Pascuala Perié, número 1.

—Idem ídem para instalar dos postes en calle Tomeo, números 3-5.

—Idem ídem para instalar tres postes en avenida de Madrid, núm. 44.

—Idem ídem para instalar dos postes en calle Doce de Octubre, números 21-23.

—Idem ídem para instalar cuatro postes en paseo de María Agustín, números 89-91.

Personal

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición libre, de 13 plazas de chóferes-bomberos, del Servicio de Extinción de Incendios.

—Aprobar la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de 69 plazas de operarios de la plantilla municipal.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión de 32 plazas de Guardias municipales, mediante oposición libre.

—Disponer la acumulación de la plaza vacante de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios por jubilación de don Antonio Valero Monzón, a las vacantes que han de proveerse mediante concurso-oposición restringido.

—Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso por edad del Guardia municipal don Enrique Casabiel Hernández.

—Idem ídem del Guardia municipal don Constancio Mozota-Latorre.

—Eleva a superior sanción de la Muncpal expediente relativo a la pensión de jubilación que pueda corresponder a don Pedro Castán Zornoza.

—Idem ídem a don Antonio Valero Montón.

—Idem ídem a don Juan-José Ruiz Ariza.

—Quedar enterada del acuerdo provisional adoptado por la Muncpal por el que se concede a don Valentín Fátas Cebrián, es estimación de recurso pensión de jubilación.

—Abonar a don Valero Muñoz Ayarza, Angélica Sancho Esteban, Pilar Medra Sanz y María Sánchez Marín, haberes devangados y no percibidos.

—Abonar a don Andrés Felipe Artigas la ayuda por natalidad solicitada.

—Idem ídem a don Juan Bautista Figueroa Cano.

—Idem ídem a don Jesús López Casas.

—Abonar a doña Inocencia Sanz García y doña María del Carmen Cobos Tomás la ayuda por nupcialidad solicitada.

—Quedar enterada del acuerdo provisional adoptado por la Muncpal por el que se concede a don José-María Piñeiro Pizana pensión de jubilación.

Urbanismo

—Informar a Inmobiliaria Caprice, sociedad anónima, la imposibilidad de acceder a su petición de licencias de obras para construcción de edificio en avenida de la Jota.

—Informar a Inmobiliaria Caprice, sociedad anónima, la imposibilidad de acceder a su petición de construcción de edificio en avenida de la Jota.

—Informar a Inmobiliaria Pórtico, sociedad anónima, la imposibilidad de acceder a su petición de construcción de edificio en calle Don Jaime I, números 29-31.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de edificio en avenida de la Jota, a petición de Inmobiliaria Saman, S. A.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de edificio en calle San Lorenzo a petición de Construcciones Sinimar, S. A.

—Informar a don Vicente Tobajas Moreno de la imposibilidad de acceder a su petición de licencia de obras para construcción de nave industrial en carretera de Castellón.

—Informar a Prebetong Aragón, sociedad anónima, de la imposibilidad de acceder a su petición de licencia de obras para complejo industrial en Torre de la Condesa.

—Resolver sobre recurso de reposición interpuesto por Inmobiliaria Corgullada sobre licencia de obras.

—Informar a Potain Ibérica, sociedad anónima, de la imposibilidad de acceder a su petición de legalización de naves en camino de las Huertas, sin número.

—Informar a Potain Ibérica, S. A., de la imposibilidad de acceder a su petición de legalización de nave almacén en camino de las Huertas, sin número, barrio de Casetas.

—Conceder licencia de obras para construcción de 204 viviendas grupo I en polígono 52, parcelas 9, 10, 11 y 12, a petición de Inmobiliaria Vado, S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de 204 viviendas grupo I en polígono 52, parcelas 13 a 16, a petición de Inmobiliaria Vado, S. A.

—Conceder licencia de obras para

construcción de 29 viviendas en calle Nueva, angular a la de Moncayo, a petición de Inmobiliaria Martín Aznar, S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de 72 viviendas en avenida de Marina Moreno y camino de Cabaldós, parcelas 24 y 25, a petición de Construcciones Joaquín Herrero Cortés, S. A.

—Conceder licencia de obras para reforma interior de colegio en Teniente Coronel Valenzuela, 2, a petición de Superiora de Revedendas Madres Escolapias.

—Conceder licencia de obras para reforma interior de edificio en calle de Bilbao, 10, a petición de Superiora de la Compañía de María.

—Conceder licencia de obras para construcción de nave ganadera en barrio de Garrapinillos, a petición de don Fernando Samper Pinilla.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en camino de Herederos, sin número, barrio de Montañana, a petición de don Jesús Buisán Mainar.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en barrio de Garrapinillos, camino del Pílon, a petición de don José Luis García Pardo.

—Conceder licencia de obras para reforma del local en calle Fray Juan Regla, 1, a petición de don Ramón Pinilla Aznar.

—Conceder licencia de obras para modificaciones consistentes en variación de distribución de finca ubicada en avenida de San José, angular a Bellavista, a petición de don Joaquín del Val Esteban.

—Legalizar las obras realizadas por Piezas y Tratamientos, S. A., de construcción de nave en camino de Cogullada, sin número.

—Conceder licencia de obras para construcción de dos viviendas unifamiliares en camino de las Revueltas, sin número, barrio de Movera, a petición de don Miguel Pellicena Asensio.

—Conceder licencia para acondicionamiento de locales en distintos puntos de la ciudad, a petición del Instituto Nacional de Previsión.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en Coso, número 156, a petición de don Pedro Jiménez García.

—Conceder certificado de fin de obra de vivienda unifamiliar sita en campo Santo Domingo, del barrio de Miralbueno, a petición de don Angel Zamora Morata.

—Conceder licencia para construcción de 14 viviendas en plaza de San

Gregorio, a petición de don Emilio Espuelas Gómez.

—Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Costa Latorre y en consecuencia conceder certificado de fin de obra de edificio sito en calle Roger de Flor, 35.

—Requerir a doña Adela Soro Fliz sobre obras llevadas a cabo en barrio de Garrapinillos, Torre del Prestamista.

—Devolver los derechos de aval bancario de don Esteban Arnal Campos, por haber obtenido la calificación definitiva de protección oficial.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de instalación de porterías en Colegio a petición de RR.MM. de la Compañía de María.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de nave en carretera de Castellón, a petición de don José Muñoz Sánchez.

—Resolver sobre petición formulada por don Antonio Pablo Lázaro, sobre prórroga de licencia de obras en avenida de Estación, del barrio de Casetas.

—Resolver sobre petición formulada por doña Pilar Ucar Jaraute sobre petición de licencia de legalización de obras en calle Francisco Vitoria, número 14.

—Devolver la fianza definitiva por construcción de colector en barrio de la Cartuja Baja.

—Devolver la fianza definitiva por obras de pavimentación en vías municipales y particulares.

—Devolver la fianza definitiva por obras de pavimentación del interior y ensanche de Zaragoza.

—Devolver los derechos de fianza definitiva por obras de pavimentación en vías públicas de la ciudad.

—Devolver la fianza definitiva por obras de pavimentación de zona urbana de Zaragoza.

—Resolver sobre inclusión en el Registro público de solares de la finca número 3 de la calle Hernán Cortés.

—Declarar en estado de ruina la casa número 6, de la calle de Torrellas.

—Dar cuenta del auto dictado sobre estado de ruina de la casa número 3 de la calle de Reconquista.

Seguidamente, la Muy Ilustre Comisión Permanente quedó enterada del acuerdo adoptado por el Consejo Superior de Colegio de Arquitectos de España, relativo a incompatibilidades para el ejercicio libre de la profesión en aquellos Arquitectos que ocupen el cargo de Alcalde o Concejal.

A continuación, el Ilmo. señor Alcalde dio cuenta de que ha sido concedido a don Mariano Tomeo Lacrué,

que fue primer Teniente de Alcalde de esta Corporación, de muy gran memoria, el premio nacional de Colegiado distinguido del Colegio Nacional de Doctores y Licenciados, solicitó constase en acta la satisfacción corporativa por la merecidísima distinción de que ha sido objeto dicho señor, felicitándole muy cordial y respetuosamente; siendo aprobadas estas propuestas por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece y media horas.

Zaragoza, 1 de julio de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro Visto bueno: El Alcalde, Mariano Harino Liria.

Núm. 6.127

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 1 de Zaragoza y su provincia.

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 402 de 1974, seguido contra "Peirona", sociedad limitada, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta pública subasta de los bienes que detallan a continuación:

Una máquina lijadora de cinta aspiradora en 18.000 pesetas.

Una máquina desvirar, con aspirador; en 22.000 pesetas.

Una máquina desvirar, "Seter", con aspirador; en 34.000 pesetas.

Una máquina desvirar FG-1; en pesetas 18.000.

Una máquina sentar suela. "Tutor carpa"; en 12.000 pesetas.

Una máquina prensar, "Rondo"; en 18.000 pesetas.

Una máquina dar cemen suela, con aspirador; en 14.000 pesetas.

Una máquina dar cemen plantillas; en 12.000 pesetas.

Una máquina recortar, "Roicor"; en 10.000 pesetas.

Una máquina puntear, "Rápid"; en 8.000 pesetas.

Una máquina puntear, "German"; en 34.000 pesetas.

Una máquina recortar plantas; en 6.000 pesetas.

Una máquina recortar plantas (anillo); en 1.000 pesetas.

Una máquina montar sandalia ruidosa, "Roidor-212"; en 32.000 pesetas.

Tres máquinas humedecer cortinas "ME-CO"; en 9.000 pesetas.

Tres máquinas montar sandalias; en 30.000 pesetas.

Una máquina montar, automática "Verdi-KH"; en 48.000 pesetas.

Una máquina dar cola plantillas y cortes, "Ceije"; en 12.000 pesetas.

Una máquina cardar cantos plantillas; en 8.000 pesetas.

Una máquina prensa, modelo "Ayo"; en 16.000 pesetas.

Una máquina cardar suelas, "Comel", con aspirador; en 14.000 pesetas.

Una máquina marcar suelas, modelo "Moenus"; en 12.000 pesetas.

Una máquina puntear, "United Horc-63-A"; en 42.000 pesetas.

Dos máquinas picar, "United", modelos E-1932 y E-2344; en 48.000 pesetas.

Cuatro máquinas cortar piel, "Aton"; en 40.000 pesetas.

Una máquina "Pfaff", vivos, número 14655; en 12.000 pesetas.

Una máquina dobladillar, "United", referencia 1177; en 25.000 pesetas.

Una máquina rebajar, "Camoga-Milano", C-300; en 28.000 pesetas.

Una máquina vivos, "Pfaff-195-317-C"; en 12.000 pesetas.

Una máquina rebajar, "Fau-A-V-2"; en 10.000 pesetas.

Dos máquinas rebajar, "Inu"; en pesetas 16.000.

Una máquina "Adhler", Borden-104-4102; en 24.000 pesetas.

Una máquina coser "Alfa", modelo 127-523, número 73248; en 23.000 pesetas.

Siete máquinas coser "Singer", planas, modelos: una 45-K-I, otra 45107-W-100 y las restantes 110-W-102; en 182.000 pesetas.

Una máquina poner ojetes, automática, "Runa"; en 18.000 pesetas.

Una máquina apomazar suela, RM-2; en 15.000 pesetas.

Una máquina montar rodillos, "Rondo"; en 23.000 pesetas.

Una máquina asentar empalmillado, "Atlas"; en 18.000 pesetas.

Una máquina poner ojetes, automática, "United"; en 16.000 pesetas.

Una máquina poner topés termoplásticos, "United-335"; en 28.000 pesetas.

Una máquina moldear talones, eléctrica, "Celma"; en 18.000 pesetas.

Una cabina difuminar, con dos ventiladores; en 16.000 pesetas.

Una máquina dar cera, "United"; en 12.000 pesetas.

Un torno taller, mecánico; en pesetas 165.000.

Un grupo soldadura eléctrica; en pesetas 18.000.

Dos cabezales máquina coser "Singer", modelo 110-W-102; ambas en pesetas 30.000.

Ocho taquillas ropero de cuatro cuerpos cada una; en 64.000 pesetas.

Doce taquillas ropero de cuatro cuerpos cada una; en 96.000 pesetas.

Dos taquillas ropero de tres cuerpos cada una; en 12.000 pesetas.

Una taquilla ropero de un cuerpo; en 2.000 pesetas.

Veintisiete carros bandejas, para calzado; en 26.000 pesetas.

Diversos juegos de troqueles para calzado; en 10.000 pesetas.

Mil cuatrocientos pares de hormas diversas, para calzado; en 28.000 pesetas.

Un furgón marca "Ebro", matrícula Z-0399-B; en 150.000 pesetas.

Un automóvil marca "Mercedes", matrícula M-160.613; en 100.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, "Teckne-3"; en 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, "Atlántida"; en 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, "Underwood"; en 6.000 pesetas.

Una máquina calculadora, eléctrica, "Olivetti"; en 10.000 pesetas.

Una máquina calculadora "Olivetti", pequeña; en 3.000 pesetas.

Seis mesas metálicas de despacho; en 18.000 pesetas.

Una caja fuerte, metálica, grande; en 10.000 pesetas.

Un reloj patrón y dos relojes sincronizados; en 30.000 pesetas.

Un reloj fichar personal, con archivos marcar; en 10.000 pesetas.

Un tablero fuerza eléctrica; en pesetas 3.000.

Un compresor de aire; en 15.000 pesetas.

Una máquina multicopista "Gestetner"; en 16.000 pesetas.

Una guillotina "Gestetner" para papel; en 18.000 pesetas.

Un aspirador polvo marca "Nilfisk"; en 5.000 pesetas.

Todas las estanterías metálicas de la fábrica y oficina; en 60.000 pesetas.

Diez mesas cortado, con portalámparas; en 30.000 pesetas.

Ocho extintores fábrica, de espuma; en 16.000 pesetas.

Sesenta y dos metros cadena fabricación, con instalación eléctrica y aire comprimido; en 160.000 pesetas.

Veinte horneros de dos cuerpos y ciento veinte bandejas fabricación, de seis pares; en 15.000 pesetas.

Total, 2.164.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en barrio de Miralbuena, 175, bajo la custodia de don José-Vicente Pinilla Monclús, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 4 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudica-

ción. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de agosto de 1975. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.125

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan ante esta Magistratura bajo el número 4.190 y otros de 1975-2, instados por Juan Alcalde Ruiz y treinta y dos más, contra la empresa "Herederos de Beltrán de Heredia", S. L., en reclamación por cantidad, con fecha 13 de agosto de 1975 se ha dictado la siguiente providencia que, literalmente copiada, dice así:

"Providencia. — Magistrado, señor Blasco Segura. — En Zaragoza a 13 de agosto de 1975. — Dada cuenta; registrense las demandas; se admiten a trámite las formuladas por Juan Alcalde Ruiz y treinta y dos más, contra "Herederos de Beltrán de Heredia", S. L., en reclamación de cantidad. Y dándose en todas ellas las circunstancias previstas en el artículo 17 del procedimiento laboral, texto articulado de 21 de abril de 1966, se decreta su acumulación y tramitación en un solo procedimiento. Conforme a lo establecido en el artículo 73 del texto aludido, cítese a las partes a la celebración de los actos de conciliación y juicio subsiguiente, con las advertencias de que habrán de comparecer personalmente o con representación en forma; que han de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no se suspenderán aunque no comparezca el demandado. Se señala al efecto el día 25 de septiembre de 1975, a las diez horas cuarenta y cinco minutos. Se tiene por designado domicilio para oír notificaciones. Se admite la prueba confesoria propuesta, con apercibimiento de tenerle por confeso si no comparece sin justa causa y documental. Interé-

sese de la Organización Sindical la preceptiva conciliación sindical, conforme a lo preceptuado en el artículo 54 del texto articulado de procedimiento laboral, y asimismo sea nombrado un representante conforme al artículo 10 de dicho texto.

Lo proveyó y firma. Doy fe. — Benjamín Blasco Segura y Rafael Alcázar Carrillo". (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa "Herederos de Beltrán Heredia", S. L., en ignorado paradero, se inserte el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 20 de agosto de 1975. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael Alcázar.

Núm. 6.126

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 101 de 1975, instado por José Ramón Magallón López, contra "Ircasa", S. L., por incumplimiento de la sentencia recaída en estas actuaciones, con fecha 19 de agosto de 1975 se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice así:

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Benjamín Blasco Segura. — En Zaragoza a 19 de agosto de 1975. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Ircasa", S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 7.672 pesetas de principal, según sentencia 27 de mayo de 1975, más la de 2.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos. Practíquense las averiguaciones que establece el artículo 204 del texto articulado de procedimiento laboral. Dado hallarse en ignorado paradero, notifíquese por edictos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Benjamín Blasco Segura (firmado y rubricado). — Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo". (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa "Ircasa", S. L., en ignora-

do paradero, insértese el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 20 de agosto de 1975. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael L. Alcázar.

* * *

Núm. 6.157

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 102 de 1975, instados por Julio Ramos Márquez, contra "Ircasa", S. L., en ejecución de conciliación sindical, con fecha 20 de agosto de 1975 se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice así:

Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Benjamín Blasco Segura. En Zaragoza a 20 de agosto de 1975. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 191 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Ircasa", S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 12.965 pesetas de principal, según conciliación sindical, más la de 3.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, librense para ello los despachos precisos. Dado hallarse la demandada en ignorado paradero, practíquense las averiguaciones que establece el artículo 204 del T.A. de P.L. — Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Benjamín Blasco Segura (firmado y rubricado). Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo (firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa "Ircasa", S. L., en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael L. Alcázar.

* * *

Núm. 6.173

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecuti-

vos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 106 de 1975, instados por Joaquín Solanas Esteban y otros contra "Sucesores de Hijos de N. Marqueta", sociedad limitada, por incumplimiento de sentencia recaída en estas actuaciones sobre despido por crisis, con fecha 22 de agosto de 1975 se ha dictado la providencia, que, copiada literalmente, dice así:

Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Benjamín Blasco Segura. En Zaragoza a 22 de agosto de 1975. Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Sucesores Hijos de N. Marqueta", procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de pesetas 3.951.000 de principal, según sentencia 21 de julio de 1975, más la de 500.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos. Dado hallarse la demandada en ignorado paradero, practíquense las averiguaciones que establece el artículo 204 del T.A. de P.L. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Benjamín Blasco Segura (firmado y rubricado). Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo (firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada "Sucesores de Hijos de N. Marqueta", S. L., en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 22 de agosto de 1975. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael L. Alcázar.

Núm. 6.080

Magistratura de Trabajo número 3

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 3.181 de 1975, instados por Pascual Villafranca Royo, contra la empresa "Guanteros María Isabel", José Luis Monedero Becerril, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado

sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Sentencia" in voce". — Vistos el artículo 1.214 del vigente Código Civil, 75 del libro I de la Ley de Contrato de Trabajo, y demás disposiciones de aplicación.

Fallo: Debo de condenar y condeno a "Guantes María Isabel", José-Luis Monedero Becerril, a que abone a don Pascual Villafranca Royo la cantidad de 7.506 pesetas, más la de 750 pesetas en concepto de indemnización por demora. Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificado el compareciente Pascual Villafranca Royo, extendiéndose la presente, que firman los asistentes después de Su Señoría, de lo que doy fe. — José-Luis Falcó García. — Pascual Villafranca. — Benito Fernández de Lamas. — José-Luis García Ezcurdia". (Rubricados).

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Guantes María Isabel", José-Luis Monedero Becerril, por encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1975. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.174

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos números 4.285-4.286 de 1975, que se tramitan en esta Magistratura seguidos a instancia de Javier García Alaya y Jesús Álvarez Martínez, contra "Herederos de Beltrán de Heredia", S. L., en reclamación de cantidad, con fecha 14 de agosto de 1975 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; por recibidas las anteriores demandas en reclamación por cantidad, formuladas a instancia de Javier García Alaya y otros, contra "Herederos de Beltrán de Heredia", sociedad limitada, regístrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 9 de septiembre de 1975, a las diez horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Acumúlese el expediente número 4.286 de 1975. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosí. En cuanto al embargo

preventivo solicitado, una vez que se conozca la cuantía de los débitos a Hacienda se acordará. Remítase copia de demanda a la O. S. para celebración del acto de conciliación previo."

Y encontrándose la demandada "Herederos de Beltrán de Heredia", sociedad limitada, en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de citación en forma a la misma.

Dado en Zaragoza a 22 de agosto de 1975. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.207

COSUENDA

Debidamente autorizado por ICONA, este Ayuntamiento anuncia la subasta pública para el aprovechamiento de pastos para 150 cabras en el monte "La Sierra", número 103, en una superficie de 392 hectáreas, siendo el tipo de tasación de 22.500 pesetas por anualidad, y pastos para 55 cabras, en el monte "Madroñal", número 101-A, en una superficie de 161 hectáreas, siendo el tipo de tasación de 8.250 pesetas, por anualidad, quedando acotados ambos montes en los meses abril, mayo y junio; adjudicándose la subasta por cinco años a contar del actual.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre de 6 pesetas y sellos de Mutualidad de Previsión de Administración Local de 10 pesetas, acompañadas del resguardo justificativo de haber depositado la fianza provisional del 3 por 100, se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina, hasta las doce horas del día anterior al señalado par la subasta.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que transcurran veinte días hábiles, a contar del siguiente al que aparezca este anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las demás condiciones se hallan estipuladas en el pliego formalizado que se encuentra en Secretaría.

Cosuenda a 22 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

* * *

Núm. 6.208

Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 168, de fecha 26 de julio de 1975, el Plan de aprovechamientos del ICONA, para el año

1975-76, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 26 de septiembre, a las trece horas, se celebrará la subasta de pastos del monte "Blanco", lote primero, para ganado lanar, en la tasación de 7.000 pesetas; y el lote segundo, para idem, en 5.000 pesetas, pudiendo presentarse pliegos hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cosuenda, 22 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.198

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 386 de 1975, expediente promovido por don Nemesio-Hilario Lara Rodríguez, para la declaración de herederos "ab intestato" de don Valentín Lara Rodríguez, hijo de Hilario y Pilar, natural de Zaragoza, que falleció en esta capital el día 11 de enero de 1975, en estado de viudo de doña Margarita Cordón Merino, de cuyo matrimonio no tuvo descendencia alguna, solicitándose la declaración de herederos a favor de sus hermanos Nemesio-Hilario Lara Rodríguez, el compareciente.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días hábiles, bajo apercibimiento de parales el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.199

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de octubre

de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 202 de 1975, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Félix Pinilla Galindo y otro, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Número 10. — Vivienda letra D, en la segunda planta de viviendas, con una superficie útil de 68,07 metros cuadrados. Se compone de cuatro habitaciones, cocina y aseo y es tipo A. Linda: frente, caja de escalera, rellano de esta planta, patio de luces central y piso letra C; derecha entrando, patio de luces posterior; izquierda, calle Izuzquiza, y fondo, parcela 206. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble del 6 por 100. Es parte de una casa

en esta ciudad, calle de Izuzquiza, 3, 5 y 7, descrita en la inscripción segunda de la finca 23.443, al folio 235 del tomo 543, libro 310, sección primera.

Valorada en 145.900 pesetas. Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 6.200
CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 248 de 1975, sobre daños en accidente de tráfico, se cita por la presente a la súbdita belga Jeannine Louise Lorthiois de Lepinette, casada, hija de Allouis y de Sehoonooghie, de profesión peluquera, conductora del turismo marca "Volvo", matrícula de Bélgica B-Z-955, y vecina de Nechin (Bélgica), a fin de que en el plazo de siete días a partir de su publicación, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por los daños sufridos en el vehículo de su propiedad, haciéndole las advertencias de Ley.

Y para que conste y sirva de cédula de citación para dicho acto a la referida perjudicada denunciada, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Calatayud a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario habilitado, (ilegible).

Núm. 6.160

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictadó en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 121 de 1975, sobre lesiones en accidente de tráfico, se

cita por la presente al lesionado Leopoldo Hernández Marroco, de 21 años de edad, hijo de Diego y de José, soltero, cuyo domicilio se ignora, que fue asistido de sus lesiones en la ciudad sanitaria, de la Seguridad Social, "José Antonio", de Zaragoza, en la mañana del día 31 de julio pasado a fin de que en el término de cinco días comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de recibirle declaración sobre los hechos, hacerle ofrecimiento de acciones, demás diligencias que puedan derivarse de los hechos, bajo apercibimiento que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

En La Almunia de Doña Godina a catorce de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.168

COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUAS ELEVADAS DEL CANAL DE LODOSA, DE BISIMBRE Y AGÓN

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes de Aguas Elevadas del Canal de Lodosa, de Bisimbre y Agón, a la Asamblea general ordinaria que se celebrará el día 7 de septiembre próximo, a las once horas treinta minutos en primera convocataria, y a las diez horas en segunda, y que tendrá lugar en los locales del Sindicato de Riego en Bisimbre, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.
 2. Estudio de los presupuestos de ingresos y gastos para 1976.
 3. Memoria semestral presentada por el Sindicato.
 4. Asuntos varios.
 5. Ruegos y preguntas.
- Bisimbre, 21 de agosto de 1975. — El Secretario, José-María Royo Simón. Visto bueno: El Presidente, Antonio Carranza Sarria.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones